FUENTES
Vol. 10, N° 43 ABRIL 2016: pp. 23-29. ISSN 2225-3769

MIGUEL MARÍA DE AGUIRRE VELASCO: EL DIPLOMÁTICO

*José E. Pradel B.**

RESUMEN

El presente trabajo describe la obra diplomática del cruceño Miguel María de Aguirre Velasco, entre los años 1828 a 1847. Durante este período, Miguel María negoció varios instrumentos internacionales con la hermana República del Perú, entre ellos se encuentra el 'Pacto Fundamental de la Confederación Perú-Boliviana', que estableció las bases de la unión de ambas naciones.

Palabras clave:<Relaciones Internacionales><Perú, Bolivia><Miguel María de Aguirre Velasco><Confederación Perú-Boliviana>

MIGUEL AGUIRRE MARIA VELASCO: THE DIPLOMAT

SUMMARY

This paper describes the diplomatic work of Miguel María de Aguirre Velasco, between the years 1828 to 1847. During this period Miguel María negotiated several international instruments with the Republic of Peru, among them is 'Fundamental Pact of Confederation Peru-Bolivian', which laid the foundations of the union of the two nations.

Keywords: <Foreign Affairs><Peru, Bolivia><Miguel María de Aguirre Velasco><Peru-Bolivian Confederation>

* Es investigador de historia en el Ministerio de Defensa Nacional.

El departamento de Santa Cruz a lo largo de su historia proporcionó al país grandes diplomáticos y escritores, como los hermanos Miguel María y José Joaquín de Aguirre Velasco,[1] Zoilo Flores, Juan Francisco Velarde Vaca, Tristán Roca, Rodolfo Araúz, Luis Sansuste, Julio Aníbal Gutiérrez, Enrique Finot, Humberto Vázquez Machicado, Hernando Sanabria Fernández, Mario Gutiérrez G. y Agustín Saavedra Weise, entre otros.

En ese contexto, como un justo homenaje a estos personajes y a este departamento, nos hemos propuesto escribir estos breves apuntes sobre las gestiones diplomáticas realizadas por el primer personaje citado, que es Miguel María de Aguirre Velasco.

La vida de este intrépido diplomático es apasionante; nació en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el "29 de septiembre de 1798".[2] Luego realizó los estudios primarios en su tierra natal y los secundarios en el Seminario de Chuquisaca. Consecutivamente, a la edad de 19 años fue nombrado tesorero de las Cajas Reales de la ciudad de Puno y trabajó cerca del Virrey Laserna. Seguidamente, estudió y se graduó como abogado en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. En 1826 fue Diputado al Congreso General Constituyente, donde tras aportar con extraordinarias intervenciones parlamentarias, el Mariscal Antonio José de Sucre, el 29 de marzo de 1828, lo nombró "Ministro Secretario de Estado del despacho de Hacienda".[3] Es de esta manera que inició su vida política.

1. Primera etapa de las Relaciones Bilaterales Perú-Bolivia y Miguel María de Aguirre

Desde que Bolivia nació a la vida independiente en 1825, hasta el 18 de noviembre de 1841 cuando se efectuó la Batalla de Ingavi, las relaciones bilaterales con la República del Perú estuvieron sujetas a muchos encuentros y desencuentros, enmarcados a diferentes intentos peruanos por conseguir un predominio político directo sobre Bolivia. Durante dieciséis años, fueron suscritos cinco Instrumentos Internacionales donde las palabras: *"restablecimiento de la paz"* fueron los principales argumentos citados para sostener una especie de guerra no convencional, que culminó con el triunfo de las armas bolivianas en los campos de Ingavi.

En ese sentido, la primera misión diplomática peruana enviada a Bolivia, liderada por Ignacio Ortiz de Zeballos, tuvo como principal instrucción buscar la unificación de ambos Estados; gestionar la incorporación de Arica a Bolivia y el arreglo de la deuda boliviana originada en la Guerra de la Independencia. En este contexto, ambas naciones suscribieron los primeros Instrumentos Internacionales, conocidos luego como 'Tratado de Federación' y otro de 'Límites', el 15 de noviembre de 1826. Pero con el transcurso del tiempo los mismos no fueron ratificados por el Congreso Peruano. Sin embargo, este acontecimiento fue el primer intento de federación peruano-boliviano, que "significó el reconocimiento tácito entre ambos Estados independientes y el inicio formal de sus relaciones diplomáticas".[4]

Dos años después, el general Agustín Gamarra, al mando de dos mil hombres de caballería e infantería, invadió Bolivia por primera vez el 1 de mayo de 1828, con la excusa de fortalecer la política interna, y utilizó como discurso político que "los altoperuanos estaban descontentos con el gobierno que les había impuesto Sucre y Ejército Libertador, declarando a Bolivia en el umbral de la desintegración".[5] Consecutivamente, las tropas peruanas ocuparon sin resistencia el departamento de La Paz, luego tomaron las

ciudades de Cochabamba, Oruro y la localidad de Macha. En el pueblo de Atita, Gamarra se reunió con el comandante boliviano general José María Pérez de Urdininea, donde no concretó ningún acuerdo, a lo que inmediatamente el ejército invasor prosiguió su marcha hacia el Sur.

En ese momento, Miguel María de Aguirre Velasco es enviado junto con su primo, el general José Miguel de Velasco, y Miguel del Carpio por el Mariscal Sucre a negociar a nombre de Bolivia una interrupción a la intervención militar peruana. En ese sentido, el 6 de julio de 1828 a las 7 de la noche suscribió junto a los otros el 'Tratado de Piquiza', denominado así por haberse firmado en una "altura que se llama Piquiza, i a cuyo pie está situado el pueblo de Siporo".[6] Este Instrumento luego fue denominado por Aguirre y Casimiro Olañeta como 'capitulación', por "el contenido de las cláusulas y la manera impositiva en que fue dictada".[7]

Sobre este Instrumento Internacional, es necesario mencionar que está conformado por 17 artículos; entre los más importantes podemos citar: el restablecimiento de la paz y la salida de las tropas colombianas, 15 días después de ratificado dicho Instrumento *(Art. N°1)*; la ruta que debían tomar los granaderos y húsares granadinos *(Art. N°4)*; la convocatoria a un Congreso Constituyente *(Art. N°5)*; fijar el día en que el ejército peruano evacuaría Bolivia *(Art. N°6)* y la prohibición temporal de establecer relaciones diplomáticas con el Brasil, hasta que no fuera establecida la paz con la Confederación Argentina *(Art. N°12)*.
Para su ratificación se estableció un plazo de veinticuatro horas; en ese sentido, fue aprobado al día siguiente, el 7 de junio del citado año, por el Presidente del Consejo de Ministros y el Encargado de la administración del Estado, el general José María Pérez de Urdininea y su secretario Manuel del Toro.[8] Además, de forma secreta fueron firmados dos artículos más. El primero consistió en promover el ascenso a 'general de brigada' al coronel Pedro Blanco y el otro artículo trató sobre *"hacer salir de la República al Ministro que fué del Interior i Relaciones Exteriores Facundo Infante"*.[9]

Sobre este Tratado, Aguirre explicó su participación muchos años después y declaró: "…puso a salvo la independencia, la soberanía i la integridad de Bolivia…".[10] De esta manera, nuestro biografiado puso fin a la primera invasión peruana y con el mismo inició su vida diplomática.

Posteriormente, participó como diputado en la Asamblea Constituyente de 1828; sobre ello el escritor Manuel José Cortés recordó: "…el diputado que más se distinguió por su enerjia i por su elocuente discurso en aquel acto patriótico, fue don Miguel María de Aguirre…".[11]

Sin embargo, tras la muerte del general Blanco y la disolución de la Constituyente, la situación política boliviana mejoró y se encomendó al general Velasco la Presidencia Provisoria, quien declaró vigente la elección de agosto de 1828, anunciando como Presidente al Mariscal Andrés

de Santa Cruz.
Más adelante, Aguirre fue adscrito a la Guardia Nacional con el grado de coronel, y luego nombrado Prefecto de Cochabamba y Diputado en la Asamblea General Constituyente de 1831, la cual presidió.

Ese mismo año, el Mariscal Santa Cruz le encomendó la tarea de negociar en representación de Bolivia, en la localidad de Copacabana a orillas del Lago Titicaca, un 'Tratado Preliminar de Paz y Amistad entre Bolivia y el Perú', que fue suscrito el 25 de agosto en la población de Tiquina y fue ratificado el 2 de septiembre por Bolivia, y el día 14 del mismo mes y año por el Perú. Dicho Instrumento Internacional estuvo constituido por once artículos, y como preámbulo se concertó: "*(Art. N°1)* …todas las diferencias ocurridas desgraciadamente entre los Gobiernos del Perú y Bolivia, quedan sepultadas en el más profundo y completo olvido…".[12]

También se acordó la reducción de ambos Ejércitos y el restablecimiento de las relaciones comerciales.

Sobre el citado documento, el Mariscal Santa Cruz pormenorizó muchos años después:

> …este tratado de paz desvaneció otros proyectos que se habían concebido en la frontera del Sur en combinación con los del Norte y fue, por decirlo así, el primer triunfo de Bolivia sobre sus rivalidades, el que reveló á los bolivianos la conciencia de su poder y de su capacidad para defender su independencia…[13]

De esta manera, Aguirre negoció a nombre de nuestro país por segunda vez un Instrumento Internacional que estableció la paz. Posteriormente, dos meses después, gestionó con Pedro Antonio de la Torre, en representación del Perú, y Miguel Zañarte, mediador a nombre de Chile, el 'Tratado Definitivo de Paz y Amistad', que fue suscrito en Arequipa el 8 de noviembre de 1831 y fue ratificado el 12 de febrero de 1832, por Bolivia, y el 7 de diciembre de 1831, por el Perú.

Este Instrumento fue constituido por veinticuatro artículos. En este documento ambas naciones establecieron como preámbulo:"*(Art. N°1)* …paz inalterable, y amistad constante y sincera entre las Repúblicas de Bolivia y del Perú y entre los ciudadanos de uno y otro Estado…".[14]

También reiteradamente se instituyó la reducción de ambos Ejércitos y se concretaron los límites entre ambas naciones. Sobre dicho documento, en el periódico *Iris* de La Paz publicaron la siguiente alegoría hacia los firmantes:

> …Loor eterno al Congreso: loor á los dignos Presidentes que han amado y procurado la paz. Loor á los Ministros Plenipotenciarios que felizmente han terminado las disensiones y que pronto consolidarán la paz que tanto deseamos…[15]

Sin embargo, el principal opositor de este Instrumento fue Casimiro Olañeta, quien mediante un manuscrito manifestó:

> …desde la primera lectura del tratado de

> comercio vimos desfalleciendo nuestra industria, perdimos injentes capitales en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Potosí y estacionaria la producción en el de La Paz, que es el país más rico de la República: vimos desaparecer nuestro puerto de Cobija con más rapidez que la que tuvo la acción del interés individual y la decidida protección del gobierno para fórmale…[16]

A pesar de estas críticas, este Tratado fue considerado un logro diplomático y en consecuencia la Asamblea General Constituyente, el 15 de septiembre de 1831, declaró a Miguel María de Aguirre Velasco "Benemérito de la Patria".[17]

Posteriormente, Miguel María presidió el Congreso en 1835. Luego fue nombrado Secretario General del Presidente Santa Cruz, "hubo de formar parte del impulso creador de ese gobierno, que fue calificado como uno de los más avanzados de cooperación internacional",[18] escribió Porfirio Díaz Machicao.

Consecutivamente, Aguirre fue nombrado Intendente del Ejército y miembro de la Gran Legión de Honor. Al momento de honrarlo con la presea correspondiente, el Mariscal Andrés de Santa Cruz señaló:

> …el distintivo que adorna vuestros pechos os señala como los hijos predilectos de la Nación y como los sostenedores más decididos del orden legal, del decoro nacional y de la nueva organización política bajo de la cual empieza a regenerarse y a recobrar su ventura y opulencia…[19]

Más adelante, nuestro biografiado gestionó junto a José María Mendizábal y Pedro Buitrago, en representación de Bolivia, y José Sebastián de Goyeneche y Barrera, Juan José Larrea y Pedro José Flores, en representación del Perú, el 'Pacto Fundamental de la Confederación Perú Boliviana',[20] documento que fue suscrito en la ciudad de Tacna (Perú) el 1 mayo de 1837.

En este documento se establecieron las bases de la Confederación Perú-Boliviana. "Si bien el Pacto de Tacna, con sus 45 artículos, no era tan detallado como la Constitución Boliviana de 1834, empero estipulaba los poderes y atribuciones de las ramas del Ejecutivo y Legislatura del Gobierno Confederado", señaló el historiador Phillip T. Parkerson.

Sobre la negociación del citado documento, Aguirre escribió:

> …los tres ministros nombrados exijimos que se nos diese por instrucciones el proyecto que se había acordado en La Paz á fin de que nuestra responsabilidad quedase á cubierto, supuesto que la del gobierno lo estaba ya á mérito de la ley qué lo autorizó para proponer las bases de la Confederación. En esta ciudad se firmó el tratado copiado á la letra del proyecto que trajimos en forma de instrucciones; pero se convino en que no empezaría a rejir sino después que hubiese obtenido la sanción de los respectivos congresos. Se aproximó la marcha del Jeneral Santa Cruz para Lima y en la noche precedente á su salida fuimos llamados a su casa el Sr. Buitrago y yo. Estaba presente el Sr. Torrico. Dió órden el Protector para que nadie entrase en la sala y luego dirigiéndome la palabra me dijo: ¿Cómo le parece a U. que recibirán el pacto en Chuquisaca? Sr., le contesté, mui mal porque no ha garantizado bastante la independencia de Bolivia a la cual hai mucho apego entre nuestros compatriotas. Pues bien, replicó el Jeneral. Yo quería que U. me presentasen un medio honroso de salir de la posición á que he llegado, pues en verdad, en esta vez he sentido más que nunca ("y se enterneció") dejar mi Patria y mi familia. Entonces el Sr. Torrico propuso como un medio de transacción con Chile y con el Perú el de ofrecer la base de independencia absoluta de cada uno de los tres Estados y fijada ella volver á su país el ejército boliviano. Con este motivo se sucitó una lijera discusión sobre el pensamiento del Sr. Torrico, y el Jeneral Santa Cruz concluyó diciendo. Yo lo propondré oportunamente. El pacto sublevó la opinión de Bolivia. Reunido el Congreso Constitucional el 6 de agosto de 1837 dió en ese mismo día un decreto por el cual declaró vijente la constitución y rechazó de un modo indirecto el tratado, puesto que sus principios no eran conformes á los de la carta. Mas después se ocupó en la discusión del proyecto y siempre iba en progreso el deseo de que se echase abajo. En estas circunstancias me llamó el Sr. Calvo á desempeñar el ministerio del interior y yo le contesté significándole que solo admitiría la cartera en el caso de que el gobierno se resolviese á retirar el pacto y a tratar bien a los que le habían hecho oposición, único medio de reconciliar los ánimos que estaban bastante agitados. El gobierno se ofendió de

> mi franqueza y me apuntó en la lista de sus enemigos. Quede fuera de la cuestión. En Bolivia, para desgracia de todos, ha habido en nuestros gobiernos tal intolerancia que a quien no ha pensado en los grandes negocios del país como pensaba el gabinete, no solo se le ha reputado, sino perseguido como á enemigo...[21]

Luego, tras la caída del gobierno de Santa Cruz y de la Confederación, fue convocada una nueva Asamblea Constituyente y Miguel María de Aguirre Velasco se destacó como Asambleísta al proponer la implementación de un sistema económico europeo ligado al malthusianismo. Sobre ello, Humberto Vázquez-Machicado escribió:

> los fundamentos de las corrientes ideológicas de la economía política, puestas en moda entonces, se deben a don Miguel María de Aguirre, quien se instruía de libros franceses, tanto de la escuela de los fisiócratas como de los pesimistas malthusianos.[22]

Un tiempo después fue nombrado por segunda vez Ministro de Hacienda en el gobierno del general Velasco, "el 27 de marzo de 1839".[23] Como resultado de su gestión publicó: "Memoria que presenta al soberano congreso que debe instalarse el 13 de junio de 1839 el Ministro de Hacienda" y la "Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1840 el Ministro de Hacienda".

Es necesario mencionar que durante este tiempo nuestro biografiado contrajo matrimonio con María Manuela González de Prada, con quien tuvo 5 hijos: Cristina, Miguel, Modestino, Nataniel y Josefina.

2. Segunda etapa de las relaciones bilaterales Perú-Bolivia y Miguel María de Aguirre

Tras el triunfo de las armas bolivianas en la Batalla de Ingavi, Bolivia tuvo una relativa estabilidad política y económica. Sin embargo, "las relaciones con el Perú eran casi críticas. Los peruanos no estaban conformes con la emisión del feble, que circulaba en el Perú y provocaba la subida se los precios".[24] Es en ese sentido, aunque nuestro biografiado fue deportado al Perú en 1843, el mariscal José Ballivián lo nombró Ministro de Hacienda, cargo que ocupó por tercera vez, desde 1844 hasta 1847. Sobre esta gestión, el escritor José María Santiváñez, detalló: "Las rentas nacionales fueron manejadas con economía y en general con pureza".[25] Como resultado de su trabajo publicó: *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846, el Ministro de Hacienda de la República de Bolivia.*

Pero a inicios de este último año, las relaciones con el Perú decayeron, denuncias de envío de agentes desestabilizadores por ambos lados, la prohibición de Bolivia de exportar por puertos peruanos y un supuesto auspicio por parte de Bolivia a diversos movimientos separatistas ocurridos en el sur del Perú, determinaron que ambas naciones se hallen a punto de enfrentarse en una guerra.

En ese contexto, Aguirre fue nombrado Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú, donde de camino a Arequipa conoció en Tacna al general Manuel Isidoro Belzu.

El 3 de noviembre de 1847, nuestro biografiado negoció y suscribió en Arequipa el *Tratado de Paz y Comercio*, constituido por veintiséis artículos; entre los más importantes podemos citar: la Paz y olvido de agravios anteriores *(Art. N°1)*; que Bolivia reconozca la deuda originada entre 1823 a 1824 durante la Guerra de la Independencia *(Art. N°2)*; el levantamiento de una carta topográfica de la frontera y de un informe estadístico de los pueblos situados en ella *(Art. N°3)*; libre tránsito de mercancías entre ambas naciones *(Art. N°9)* y el establecimiento de Agentes Consulares *(Art. N°18)*. Este Instrumento fue ratificado en Potosí el 17 de noviembre por Bolivia y el 9 del mismo mes y año, por el Perú.

Sobre la negociación de dicho documento, Miguel María de Aguirre puntualizó:

> …yo desplegué para conseguir este objeto una dilijente solicitud y un decidido empeño porque ya sabía desde el primero el pormenor de las ocurrencias de Chuquisaca y de Potosí. Otorgué, para evitar embarazos, la concesión de los derechos diferenciales entre Cobija y la frontera terrestre, sin estar autorizado para hacerlo. Creí que las circunstancias me daban bastante facultad para estipular ese artículo y en efecto el gobierno á quien instruí de todo lo ocurrido aprobó mi conducta…[26]

Es de esta manera que nuestro biografiado negoció con suma destreza diplomática por cuarta vez un Instrumento Internacional con el Perú.

3. Legado intelectual y los últimos años

Durante los primeros meses del gobierno del general Belzu, Miguel María de Aguirre Velasco se retiró momentáneamente de la vida pública y reapareció el 11 de marzo de 1849, cuando actuó en un levantamiento en Cochabamba a favor del general Ballivián. Posteriormente, fue exiliado a Tacna (Perú), donde publicó en 1851 el folleto: *A mis compatriotas*. En este documento, Aguirre describió su participación en la revolución citada anteriormente y su destierro en el Perú. Sobre estos hechos expresó:

> …no me creo libre de errores cuando he desempeñado algún ministerio ó algún otra función pública; sin duda que habré cometido muchos, pero ninguno por cálculo personal...[27]

Un año después, regresó al país y fue autor de ***Bosquejo histórico de Bolivia***, que no fue publicado en su totalidad. Sobre esta publicación, el escritor Ramón Sotomayor Valdés detalló:

> …se dió a luz este fragmento de la indicada obra en varios números de la 'Revista Cochabamba', periódico literario que se publicaba en 1852, el cual, al decir de sus empresarios, cayó en desgracia del gobierno por no haber condenado espresamente cierto proyecto de envenenamiento contra el jefe del Estado. Esta circunstancia, añadida al abandono de los suscriptores, dio fin con el periódico a los diez meses de haber nacido…[28]

En 1855, Aguirre fue elegido Senador y presidió el Congreso Constitucional. Durante el gobierno del general Jorge Córdova (1855-1857), fue nombrado Ministro de Hacienda, cargo que ejerció por cuarta vez. Como resultado de su gestión publicó: *Memoria que presenta al Congreso Constitucional de 1857, el Ministro de Hacienda y Policía material de la República Boliviana.*

Posteriormente, en 1860, imprimió el folleto: *La polémica de Miguel Rivas ó sea D. Miguel Rivas en La Polémica.* Un año después, conformó junto a otros, parte de la mayoría parlamentaria en el Congreso.

Político de raza, más delante ejerció el cargo por quinta vez:

> cuando el decreto de apelación al pueblo (noviembre de 1862), Aguirre fué uno de los que encabezaron en Cochabamba el movimiento de alarma que tanto contribuyó a su abrogación. Estaba a punto de tomar una actitud resuelta en las filas de la oposición, cuando el presidente Achá le llamó para encargarle el Ministerio de Hacienda.[29] Como resultado de su trabajo publicó: *Memoria que el Ministro de Hacienda presenta a la Asamblea Ordinaria de 1864.*

También el 5 de mayo de 1863, junto a otras personalidades cochabambinas, fundó la Sociedad Unión Americana, hecho sobre el cual publicó el folleto: *Discurso Pronunciado en la instalación de la Sociedad Unión Americana de Cochabamba, el día 5 de mayo de 1863.*

Es necesario mencionar que por un breve tiempo ocupó la Cartera de Relaciones Exteriores, y como resultado de su gestión publicó: *Memoria que el Ministro accidental de Relaciones Exteriores presenta a la Soberana Asamblea*[30] de 1864. En este año también planteó el 'proyecto de la Autonomía Universitaria', decretado ese mismo año. Además, fundó la empresa del Sécure.

Más adelante, por un breve tiempo, efectuó las funciones de Munícipe de Cochabamba. Tras la caída del presidente Achá, el general Mariano Melgarejo tomó el poder y nuestro biografiado se retiró junto a sus hijos y sus familias a una pequeña huerta situada en el Chapare.

A inicios del gobierno del general Agustín Morales, Aguirre publicó, junto a José María Santiváñez, un folleto sobre las ventas de tierras de comunidad. Consecutivamente, imprimió los pasquines: *Inoportuna aplicación del Sistema Federal* y *Ajuste de Piquiza en 1828*, ambos documentos respuestas a cuestionamientos políticos planteados por Evaristo Valle y otros diputados de la Asamblea de 1871.

En 1872 escribió y publicó el folleto: *Límites orientales i Australes de la República de Bolivia*, escrito que es una refutación a la publicación de Manuel Ricardo Trelles: *Cuestión de Límites entre la República Argentina y Bolivia.*

En este documento nuestro biografiado recopiló importante información jurídica documentaria que fundamentaba los derechos de Bolivia en el Chaco Boreal. De esta manera, sus últimos años los dedicó a la escritura y prolongó su vida política.

Finalmente, el 23 de mayo de 1873 murió a los 75 años. A modo de conclusión, en palabras de Enrique Borda podemos decir que Miguel María de Aguirre Velasco fue

> …durante su larga vida pública de más de medio siglo, el celoso guardián de las garantías públicas. Patriótico abnegado, se le ha visto siempre al lado de los Gobiernos buenos, ilustrándolos con sus consejos. Independiente, sincero, jamás disimuló las demasías del poder i tuvo bastante enerjia para anatematizar sus desafueros. Liberal, ilustrado, nunca se dejó cegar por la pasión política, teniendo la gloria singular de tributar homenaje al verdadero mérito donde quisiera que lo encontrase. Diputado a varios Congresos, se le ha visto trabajar con la calma i circunspección del verdadero tribuno por los intereses de la patria. Diplómata hábil, salvó la honra nacional en varias ocasiones…[31]

Notas

1. Sobre este personaje consultar: PRADEL B., José E.: "La Misión Diplomática de José Joaquín de Aguirre en Chile (1845-1847)". En *Fuentes. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, N° 37, volumen N° 9, año 14, abril 2015, pp. 29-43.
2. SANABRIA FERNÁNDEZ, Hernando: *Cruceños notables*, Editorial Juventud, La Paz, 1998, p. 17.
3. REPÚBLICA DE BOLIVIA: *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Ordenes, Resoluciones & C.*, Tomo I, Segundo Volumen, Imprenta del Colegio de Artes, dirigida por el ciudadano Bernardino Palacios, La Paz de Ayacucho, 1834, p. 260.
4. NOVAK, Fabián y NAMIHAS, Sandra: *Las relaciones entre el Perú y Bolivia (1826-2013)*, Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) - Pontificia Universidad Católica del Perú - Konrad Adenauer Stiftung, Lima, 2013, p. 25.
5. LOFSTROM, William Lee: *La Presidencia de Sucre en Bolivia*, tercera edición, Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, 2011, p. 462.
6. AGUIRRE, Miguel María (de): *Ajuste de Piquiza en 1828*, Imprenta del Siglo, Cochabamba, agosto de 1871, p. 5.
7. GÓMEZ DE ARANDA, Blanca: *Casimiro Olañeta, diplomático 1824-1839*, Instituto Boliviano de Cultura, La Paz, 1978, p. 35.
8. Sobre este Instrumento, al respecto ver: GUTIÉRREZ, José Rosendo: *Colección de Tratados i Convenciones celebrados entre nuestra República y los Estados Extranjeros,* tomo I, Imprenta de "El Independiente", Santiago, 1869, pp. 102-105.
9. Sobre Facundo Infante, consultar: PRADEL B., José E.: "Facundo Infante, fragmentos biográficos de un gran personaje". En suplemento Nuevos Horizontes de *El Diario*, N° 1.172, 26 de mayo de 2015, pp. 4, 5 y 6. Véase también AGUIRRE, Miguel María (de): op. cit., p. 8.
10. AGUIRRE, Miguel María (de): op. cit., p. 9.
11. CORTÉS, Manuel José: *Ensayo sobre la historia de Bolivia*, Imprenta de Beeche, Sucre, 1861, p. 119.
12. SALINAS, José: *Recopilación de Tratados, Convenciones y Actos Diplomáticos celebrados por la República de Bolivia*, tomo II, Tall. Tip. Lit. de J. M. Gamarra, La Paz, 1904, p. 13.
13. SANTA CRUZ, Andrés (de): *Los cinco primeros capítulos del manifiesto de Santa Cruz de 24 de octubre de 1840.* Imprenta de Beeche y Compañía, Sucre, 1843, p. 52.
14. SALINAS, José: op. cit., p. 18.
15. Iris de La Paz, 20 de noviembre de 1831, p. 1.
16. OLAÑETA, Casimiro: *Contestación a las breves reflexiones sobre el tratado de comercio entre Bolivia y el Perú*, Imprenta de Educandas administrada por Manuel Venancio del Castillo, La Paz, 1832, p. 1.
17. Iris de La Paz, 25 de septiembre de 1831, p. 2.
18. DÍAZ MACHICAO, Porfirio: *Nataniel Aguirre*, segunda edición, Editorial Los Amigos del Libro, Cochabamba, 1972, p. 16.
19. CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA**:** *Colección de documentos y sucesos notables en las Campañas de la Pacificación del Perú*, Imprenta de Eusebio Aranda, Lima, 1837, p. 201.
20. PARKERSON, Phillip T. *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana*, Librería Editorial Juventud, La Paz, 1984, p. 134.
21. AGUIRRE, Miguel María (de): *A mis compatriotas*, impreso por Andrés Freire, Tacna, 1851, pp. 11-12.
22. VÁZQUEZ-MACHICADO, Humberto y VÁZQUEZ-MACHICADO, José: *Santa Cruz de la Sierra. Apuntes para su historia (siglos XVI al XX)*, segunda edición, Editorial 'Don Bosco', La Paz, 1992, p. 582.
23. REPÚBLICA DE BOLIVIA: *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes, Resoluciones Supremas*, tomo VI, Imprenta de López, Sucre, 1857, p. 24.
24. SCHELCHKOV, Andrey A.: *La utopía social conservadora en Bolivia. El gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855)*, Plural Editores, La Paz, 2011, p. 92.
25. SANTIVÁÑEZ, José María: *Vida del general José Ballivián*, Impr. de "El Comercio", Nueva York, 1891, p. 172.
26. AGUIRRE, Miguel María (de): op. cit., p. 10.
27. AGUIRRE, Miguel María (de): op. cit., p. 12.
28. SOTOMAYOR VALDÉS, Ramón**:** *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del general D. José María de Achá: con una introducción que contiene el compendio de la Guerra de Independencia y de los gobiernos de dicha república hasta 1861*, Impr. Andrés Bello, Santiago de Chile, 1874, p. 148.
29. SOTOMAYOR VALDÉS, Ramón: op. cit., p. 368.
30. GUTIÉRREZ, José Rosendo: *Datos para la Bibliografía Boliviana*, Primera Sección, Impr. "La Libertad" de Ezequiel Arzadum, La Paz, 1875, p. 4.
31. BORDA, Enrique y otros: *Corona fúnebre del Benemérito ciudadano D. Miguel María Aguirre*, Impr. del Siglo, Cochabamba, 1873, pp. 19-20.